



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

#### **ORDEN ECD/1465/2021, de 5 de noviembre, por la que se determina la composición del Tribunal correspondiente al procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

En cumplimiento de lo establecido en la base 5 de la Orden ECD/1233/2021, de 28 de septiembre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 205, de 4 de octubre) por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Inspectores de Educación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte acuerda:

Primero.— Hacer pública la composición del Tribunal que figura en el anexo I, ante el cual ha de actuar el personal aspirante admitido al concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Segundo.— Aquellos miembros del Tribunal que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán presentar la oportuna abstención ante la Dirección General de Personal, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Orden.

Asimismo, el personal aspirante de este procedimiento podrá recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Tercero.— De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Orden de la convocatoria, existirá una comisión de baremación que estará formada por un/a presidente/a designado/a por la Dirección General de Personal, y dos vocales, uno elegido por sorteo entre los Inspectores de Educación que sean funcionarios de carrera dependientes de la Administración Educativa del Gobierno de Aragón, y otro, que será funcionario de la Dirección General de Personal y que actuará como secretario/a.

Cuarto.— El/la Presidente/a deberá adoptar las medidas necesarias para la constitución del Tribunal antes del día 1 de diciembre de 2021, dando cuenta de ello a la Dirección General de Personal, y remitiendo copia del acta de constitución.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del/la Presidente/a y el/la Secretario/a o, en su caso, de quienes les sustituyan y la mitad, al menos, de sus miembros.

Quinto.— De acuerdo con lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, las pruebas se iniciarán a partir del día 10 de enero de 2022.

Sexto.— Se autoriza a la Dirección General de Personal para publicar en el “Boletín Oficial de Aragón”, la resolución por la que se nombra a los nuevos miembros del órgano de selección que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición en los términos previstos en la base 5.2.3. o por causa de fuerza mayor.

Contra la presente Orden las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes o dos meses, respectivamente, contados ambos a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2021.

**El Consejero de Educación,  
Cultura y Deporte,  
FELIPE FACI LÁZARO**



## ANEXO I

<b>OPOSICIÓN</b>	<b>INSPECTORES DE EDUCACIÓN</b> (ORDEN ECD/1233/2021, DE 28 DE SEPTIEMBRE)
------------------	--

TRIBUNAL Nº 1		
<b>PROVINCIA</b>	50 - ZARAGOZA	
<b>ESPECIALIDAD</b>	0510 – Cuerpo de Inspectores de Educación	
<b>PUESTO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>PROVINCIA DE SERVICIO</b>
Presidente Titular	Luis Benito Luna	TERUEL
Vocal Titular 1	Cristina Soler Rubio	ZARAGOZA
Vocal Titular 2	Reyes Borderías Clau	HUESCA
Vocal Titular 3	Arantxa Zuriarrain Iñiguez	NAVARRA
Vocal Titular 4	Antonio Bellido Pérez	NAVARRA
Presidente Suplente	Óscar Sánchez Estella	ZARAGOZA
Vocal Suplente 1	Urbano Martínez Elena	TERUEL
Vocal Suplente 2	Ignacio Polo Martínez	HUESCA
Vocal Suplente 3	Ana Martínez Mongay	NAVARRA
Vocal Suplente 4	Eva Carmen Pérez Gamboa	NAVARRA

Comisión de baremación		
<b>PROVINCIA</b>	50 - ZARAGOZA	
<b>ESPECIALIDAD</b>	0510 – Cuerpo de Inspectores de Educación	
<b>PUESTO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>PROVINCIA DE SERVICIO</b>
Presidente	Jesús San Miguel Gimeno	ZARAGOZA
Vocal 1	Beatriz Capmartín Langa	ZARAGOZA
Vocal 2	Sergio Paúl Cajal	TERUEL